

ACTA N° 6/2009

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de marzo de 2009, siendo las 08:15 horas, se llevó a cabo la sexta reunión, correspondiente a la sesión especial -Mesa de Financiamiento Institucional, Cooperativismo y Servicios de Apoyo- en el marco del **SIGEST**, a convocatoria del Ministro de Agricultura y Ganadería para tratar el siguiente orden del día, debidamente comunicado:

Orden del Día

1. Servicio de apoyo y financiamiento para la producción agraria. *Situación y perspectivas.*
2. Fortalecimiento institucional del INCOOP. *Proyectos e iniciativas en curso.*
3. Análisis y Consideraciones.

La sesión contó con la presencia de los siguientes participantes: Ing. Agr. Hugo Halley Merlo, Coordinador Ejecutivo del SIGEST; Ing. Agr. Marciano Barreto, Director General de la Dirección General de Planificación (DGP/MAG); Ing. Agr. Antonio Ortiz, Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); Ing. Andrés Ramos y Lic. Valentín Galeano, miembros titulares del Consejo Directivo del INCOOP.

Desarrollo

1. En relación al punto 1, el presidente del INCOOP presentó un informe de gestión subrayando la importancia que tiene el sistema cooperativo en el marco del desarrollo socioeconómico general del país, y así mismo, el nivel de impacto a nivel agrario-rural. En este contexto se indicaron cuales son las medidas recomendadas por el INCOOP a las cooperativas, para prevenir, enfrentar, y en su caso mitigar, los efectos de la crisis financiera y económica internacional.

2. En relación al punto 2 del orden del día, el Presidente del INCOOP, puntualizó la importancia estratégica del Proyecto de **"Fortalecimiento Institucional del INCOOP"**, el cual cuenta con la cooperación y financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, indicando que esta trascendente iniciativa requiere para iniciar su ejecución, de la adopción de medidas administrativas específicas en el ámbito del Ministerio de Hacienda, según se ilustra a continuación, dando cuenta al respecto, de las principales acciones para inicio de implementación y ejecución llevadas a cabo:

- a. El contrato de préstamo con el BID se suscribió en fecha 06 de junio de 2007.
- b. La aprobación fue resuelta por la Ley N° 3.545 en fecha 24 de julio de 2008.
- c. El INCOOP por Resolución N° 4027/08 de fecha 15/12/08, Conformó



Ing. Agr. Hugo Halley Merlo
Coordinador Ejecutivo M.A.G. - SIGEST



Antonio Ortiz Guanes
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

el Equipo Técnico contraparte.

- d. El MH, por nota N° 665 de fecha 26/02/09, solicitó la prórroga de noventa (90) días del plazo para el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso, que venció el día martes 03 de marzo de 2009.
- e. El MH aun no cumplió aun con las condiciones previas para el inicio del proyecto, propias de su competencia, derivando de esta circunstancia en la posibilidad cierta de retraso de inicio, o incluso, de cancelación de la operación. Al respecto, el BID informó que aguardará hasta el 31 de marzo de 2009, para luego adoptar las medidas que correspondan.

3. En relación al punto 3, se coincidió en la necesidad de convocar a una sesión especial, entre el SIGEST/MAG, el Ministerio de Hacienda, el BID y el INCOOP, para analizar la situación del proyecto "Fortalecimiento Institucional del INCOOP", de modo a posibilitar el inicio normal del Proyecto, relevando y salvando para el efecto, los aspectos técnicos y administrativos pendientes o no cubiertos.

No habiendo otro punto que tratar, finalizó la reunión siendo las 11:30 horas del día arriba mencionado.

Ing. Agr. Hugo Halley Merlo
Coordinador Ejecutivo M.A.G. - SIGEST



Donato López Guanes
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

Ing. Andres Ramos

Lic. Valentin Galeano



Instituto Nacional de Cooperativismo
PRESIDENCIA



25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

Nota INCOOP N° 571/09

Asunción, 24 de Marzo de 2009

Señor

Ing. HUGO HALLEY MERLO, Vice Ministro Coordinador Ejecutivo
Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural
(SIGEST)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos informar que, con referencia al **Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo**, en el día de hoy nos han informado vía telefónica, funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo que la mencionada Institución ha concedido la prórroga solicitada por el Ministerio de Hacienda hasta el día 3 de junio del corriente año.

Cabe mencionar que durante la reunión de Revisión de Cartera de las Operaciones de Préstamos y Cooperaciones Técnicas No Reembolsables del BID, llevada a cabo el día 02 de marzo del corriente, se había acordado verbalmente el día 31 de marzo como plazo máximo para que se cumpla con las condiciones previas al primer desembolso dentro del marco del mencionado Programa.

Lo expuesto es a los efectos de elevar a su conocimiento y que de considerarlo apropiado modificar el Acta N° 6 de la última reunión mantenida por el SIGEST.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Ing. ANTONIO ORTIZ GUANES
Presidente

**MESA DE ENTRADA
MAG - SIGEST**

EXP. N°: 072/09 FECHA: 24/III/09

RECIBIDO POR: Mirna Celano HORA: 10:00